

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21560 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 1121/2014, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Velázquez Cincuenta y Cinco Agrícola, S.L., con CIF B-828883604, y domicilio en Madrid C/ Velázquez, número 55, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administradores concursales a Aparicio Consulting, S.L.P., con CIF numero B-98438450, con domicilio social en Valencia, C/ General Sanamartín, número 1, 3.^a y dirección electrónica concurso.roscares1121@aparicioconsulting.es y Yuris Concursal S.L.P., con CIF n.º B-98402563, con domicilio social en Valencia, calle Pascual y Genis, n.º 20-5.^a.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 10 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150031336-1